

## **DESAFÍO BANCO PATAGONIA 2020**

### **Bases y Condiciones**

#### **I. PRESENTACIÓN**

(i) Tilicho SAS, en adelante SOCIALAB ARGENTINA, es una organización que acompaña a emprendimientos innovadores y sustentables con impacto social o ambiental positivo. Sus focos de acción están en la realización de consultorías para empresas que quieren ser socialmente responsables, la pre incubación de startups de alto impacto social, la visibilización de desafíos de innovación abierta y la ejecución de talleres y hackatones para proyectar soluciones e inspirar a más personas.

(ii) BANCO PATAGONIA es un banco universal, cercano a sus clientes, con presencia nacional y vocación de crecimiento, en constante búsqueda de creación de valor para sus accionistas, colaboradores y la sociedad en su conjunto. El Banco impulsa la promoción y el acompañamiento de programas de impacto social en alianza con organizaciones sociales y el sector público, con el objetivo de empoderar a las comunidades cercanas a sus operaciones.

#### **II. DESAFÍO BANCO PATAGONIA**

Conjuntamente SOCIALAB ARGENTINA y BANCO PATAGONIA, en adelante los Organizadores, organizan la Convocatoria DESAFÍO BANCO PATAGONIA, con los objetivos de:

- Apoyar el desarrollo y la ejecución de ideas concretas que combatan las consecuencias de la crisis desatada por la expansión de COVID-19 en el país
- Promover espacios de intercambio de ideas y propuestas entre los jóvenes fortaleciendo el compromiso social, el trabajo en equipo y el rol de los jóvenes como transformadores sociales
- Generar un espacio en el que los participantes reciban capacitación sobre metodologías ágiles, creativas y novedosas de diseño de soluciones con impacto social

DESAFÍO BANCO PATAGONIA es una Convocatoria dirigida a alumnos y alumnas de los últimos tres años de escuelas secundarias de todo el país y a sus docentes. Se busca que los y las jóvenes identifiquen, planeen y desarrollen dentro de un lapso de tiempo posibles soluciones innovadoras para los nuevos desafíos desatados en consecuencia de la crisis causada por el COVID-19 en el país, a través del uso de metodologías ágiles y del trabajo en equipo. Todas las ideas generadas se suben a la plataforma de innovación online [www.desafiopatagonia.com](http://www.desafiopatagonia.com) abierta y colaborativa. DESAFÍO BANCO PATAGONIA está dirigido a jóvenes que se encuentren actualmente cursando los últimos tres años de la escuela secundaria en todas las provincias de la República Argentina, hayan o no participado de las seis activaciones online que se realizarán en el transcurso del concurso.

DESAFÍO BANCO PATAGONIA se registrará por las presentes Bases, las que contienen las

disposiciones que regularán las personas que pueden participar, la presentación de las iniciativas, apertura y publicación, convenio, criterios de evaluación, organización y todos los demás aspectos que implica la Convocatoria. Todos los plazos de DESAFÍO BANCO PATAGONIA expresados en estas Bases son perentorios, es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Con todo, los Organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que, en caso de ocurrir, será informada y publicada por correo electrónico y en las redes sociales de los Organizadores.

### **III. ETAPA 1: IDEACIÓN**

#### **Workshops online**

Durante esta etapa se dictarán 6 (seis) workshops online a realizarse entre los meses de junio y julio de 2020, con fechas a definir por los Organizadores. Las activaciones se realizarán bajo modalidad online y proporcionarán contenido referente a la organización del concurso y a metodologías ágiles y creativas en materia de *design thinking*.

#### **Postulaciones**

Cada equipo participante deberá subir su propuesta a la plataforma [www.desafiopatagonia.com](http://www.desafiopatagonia.com) y deberá continuar trabajando sobre su proyecto hasta la finalización de la primera etapa, con el acompañamiento de sus docentes y los mentores voluntarios a través de la plataforma. Las postulaciones podrán ser modificadas hasta el día **28 de julio de 2020** a las 23:59 hs.

Los equipos serán de entre dos y hasta cinco alumnos más un docente referente de la escuela que se compromete a acompañar a los estudiantes a lo largo de todo el proyecto. Se evaluará positivamente a los equipos que sean mixtos.

Es responsabilidad exclusiva de los equipos cargar sus proyectos en la plataforma online antes de la fecha de finalización de la primera etapa. Los proyectos que no se carguen debidamente en la plataforma online [www.desafiopatagonia.com](http://www.desafiopatagonia.com) no se considerarán participantes de DESAFÍO BANCO PATAGONIA. No se aceptarán postulaciones por correo electrónico o cualquier otro formato que no sea la carga online del proyecto en [www.desafiopatagonia.com](http://www.desafiopatagonia.com).

La inscripción no debe ser ofensiva ni inapropiada, no debe contener profanidades ni obscenidades o representar en forma desfavorable a las entidades de la Convocatoria, y esto será determinado por los Organizadores, según su discreción exclusiva. Las inscripciones deben ser consistentes con la imagen de las entidades de la Convocatoria y no deben difamar o invadir los derechos de publicidad o la privacidad de cualquier individuo, o de alguna manera violar los derechos personales, de propiedad de estos o de cualquier otra tercera parte. Los Organizadores se reservan el derecho a descalificar, según su discreción exclusiva, cualquier inscripción si determinan que no cumple con estos requisitos o con este Reglamento. Los Organizadores se reservan el derecho a expulsar temporal o definitivamente de la plataforma online sin previo aviso, a quien no respete los presentes términos de uso o realice actos que atenten contra el normal funcionamiento de la plataforma y la Convocatoria. La administración de la plataforma [www.desafiopatagonia.com](http://www.desafiopatagonia.com) tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la Convocatoria.

## **Participantes**

Podrán postular a la Convocatoria personas físicas que tengan entre 15 (quince) y 19 (diecinueve) años inclusive o que se encuentren cursando los últimos tres años de la escuela secundaria al momento de cargar la iniciativa en la plataforma, con asiento o domicilio habitual en cualquier distrito de la República Argentina. Los participantes deberán inscribirse con el acompañamiento de un docente como adulto responsable, quien deberá aportar sus datos de contacto. La participación en las Activaciones de Ideación no es excluyente para la carga de ideas en la plataforma [www.desafiopatagonia.com](http://www.desafiopatagonia.com)

Es condición esencial para participar en el desafío estar registrados como usuarios en [www.desafiopatagonia.com](http://www.desafiopatagonia.com), lo cual implica haber aceptado los términos y condiciones de uso de la plataforma.

## **Propiedad Intelectual**

Teniendo en consideración lo señalado en la Ley 24.481 modificada por la Ley 24.572 T.O. 1996 - B.O. 22/3/96) Modificada por la Ley 25.859, sobre Ley de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, se declara lo siguiente:

- a) Los derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos, productos, resultados y/o tecnologías generadas en esta convocatoria serán propiedad de sus autores, inventores y titulares. En todo caso se acogerán las leyes nacionales y supranacionales vigentes sobre la materia. Los desarrollos adicionales sobre la propuesta de solución presentada serán propiedad de su autor.
- b) El usuario acepta que todo material (fotografías, videos, ilustraciones, documentos, comentarios, archivos, direcciones URL, elementos interactivos, infografías o cualquier otro ) que sea subido a la plataforma online podrá ser utilizado por los Organizadores, con el fin de documentar el proceso de innovación social, reproducir o promocionar en medios de comunicación la plataforma y los desafíos que se desarrollan en ella. Esta autorización no implica bajo ninguna circunstancia retribución monetaria alguna siendo de carácter gratuito.
- c) La publicidad del material no implica pérdida ni menoscabo del derecho de autor o patente de invención, siendo este pasible de inscripción conf. Art 5 de la Ley 24.481.
- d) Los Organizadores no se hacen responsables por las infracciones legales que puedan cometer los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial o derechos de autor dejando el usuario indemne a SOCIALAB ARGENTINA y BANCO PATAGONIA.

## **IV. EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN IDEACIÓN**

Todas las evaluaciones de los proyectos se realizarán a través de la plataforma online por un Comité Evaluador, cuyos miembros serán seleccionados por los Organizadores. Cada proyecto recibirá un puntaje de 1 (uno) a 4 (cuatro) sobre cada uno de los criterios de evaluación, siendo 1 (uno) el puntaje más bajo o “no logrado aún” y 4 (cuatro) el puntaje

más alto o “avanzado”. Los criterios de evaluación de las iniciativas se registrarán según la siguiente tabla:

| <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>                            | <b>PONDERACIÓN</b> |
|---|--------------------|
| <b>Análisis de la problemática</b>                        |                    |
| Reconocimiento de la problemática                         | 20%                |
| Reconocimiento de la comunidad                            | 15%                |
| <b>Propuesta de la solución</b>                           |                    |
| Pertinencia de la solución con respecto a la problemática | 15%                |
| Potencial impacto social y/o ambiental                    | 20%                |
| Solución novedosa en el contexto                          | 10%                |
| Factibilidad de la solución                               | 15%                |
| <b>Votos del público</b>                                  | 5%                 |

- **Reconocimiento de la problemática.** Reconocimiento profundo de la problemática en base a: (1) argumentos a partir de la propia experiencia o de experiencias cercanas, (2) datos empíricos provenientes de fuentes confiables, como investigaciones científicas y (3) alcance de la problemática en su propio contexto. Identificación clara y profunda de las causas y las consecuencias.
- **Reconocimiento de la comunidad.** Reconocimiento de la comunidad afectada negativamente por la problemática y de qué manera. Identificación del universo de actores involucrados que influyen en la problemática tanto positiva como negativamente.
- **Pertinencia de la solución con respecto a la problemática.** Se presenta una idea o proyecto que aporta una solución directamente relacionada con la problemática identificada. Ofrece una justificación basada en sus propios argumentos y/o en evidencia científica.
- **Factibilidad de la solución:** El proyecto es ejecutable por el equipo en el corto o mediano plazo, con la ayuda y el soporte necesarios.
- **Potencial impacto social y/o ambiental.** La propuesta tiene impacto social y/o ambiental positivo en una comunidad determinada. Responde a necesidades reales y urgentes de la comunidad.
- **Solución novedosa en el contexto.** Se presenta una idea o proyecto que aporta una solución innovadora a una problemática concreta en un contexto específico. Se percibe la creatividad del proyecto o idea.
- **Votos del público:** Cantidad de apoyos de la propuesta en la plataforma online [www.desafiopatagonia.com](http://www.desafiopatagonia.com) .

Se seleccionarán hasta 12 (doce) proyectos finalistas que participarán de un Boot Camp intensivo de capacitación en formato online. Los Organizadores no se comprometen a otorgar una devolución individual a los proyectos no seleccionados.

### VI. ETAPA 3: BOOTCAMP Y FINAL

Los equipos finalistas participarán de dos jornadas de capacitación y un evento de premiación, ambos en formato online. Los Organizadores se reservan el derecho de modificar las fechas de las jornadas de capacitación, en adelante Bootcamp, en acuerdo con los participantes de los equipos finalistas.

Todos los participantes del Bootcamp, tanto adultos como menores de edad, deberán enviar digitalmente la documentación que se les requiera firmada por sus responsables legales. Este es un requisito excluyente para la participación. Aquellas personas que no presenten la documentación requerida en tiempo y forma no podrán participar de la jornada de capacitación y el evento de premiación.

Durante el evento de premiación los equipos finalistas expondrán su proyecto delante de un Jurado a determinar por los Organizadores. Los equipos serán evaluados por el Jurado y recibirá un puntaje de 1 (uno) a 4 (cuatro) sobre cada uno de los criterios de evaluación, siendo 1 (uno) el puntaje más bajo o “deficiente” y 4 (cuatro) el puntaje más alto o “destacado”. En la evaluación final cada criterio tendrá igual ponderación por sobre el valor total.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN                    | PONDERACIÓN |
|--|-------------|
| Factibilidad de la solución                | 20%         |
| Solución novedosa en el contexto           | 20%         |
| Impacto potencial en la comunidad          | 20%         |
| Conocimiento de la problemática            | 20%         |
| Claridad en la transmisión de la propuesta | 20%         |

- **Factibilidad de la solución:** El proyecto es ejecutable por el equipo en el corto o mediano plazo, con la ayuda y el soporte necesarios.
- **Solución novedosa en el contexto:** se presenta una idea o proyecto que aporta una solución innovadora a una problemática concreta en un contexto específico. Se percibe la creatividad del proyecto o idea.
- **Impacto potencial en la comunidad:** Capacidad potencial de la propuesta de solucionar un problema real que afecta a una comunidad específica y su entorno en un determinado lapso de tiempo. La propuesta es relevante para la comunidad.
- **Conocimiento de la problemática:** Da cuenta del entendimiento en profundidad de la problemática tratada, a quiénes afecta, cuáles son las consecuencias y las causas. La problemática es relevante para la comunidad.

- **Claridad en la transmisión de la propuesta:** Comunicación efectiva y mensaje claro y conciso. Deja claro de qué manera la propuesta podría solucionar la problemática tratada y está expresada de manera coherente y articulada.

## **VII. GANADORES**

Se seleccionará un equipo ganador que será premiado con una impresora 3D para su escuela. Además, se otorgará el premio de una pizarra digital interactiva TOMI al segundo puesto y un premio de 2 lápices 3D a un equipo finalista que por su desempeño recibe una mención especial. Todos estos premios serán otorgados para las escuelas.

## **VIII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES**

El envío del formulario de inscripción en cualquiera de las formas establecidas en las presentes, importa por parte del participante la aceptación de este Reglamento, y la autorización para la publicación y difusión de sus datos e imágenes que el Organizador disponga al efecto (comprendiendo todas las modalidades de edición y reproducción existentes en la actualidad y las que pudieran existir en el futuro), en cualquier parte del mundo, a título gratuito y en forma exclusiva a efectos de publicitar el resultado de la Convocatoria, pudiendo los Organizadores, como condición de cómputo del dato enviado, requerir a las personas mencionadas que acrediten su identidad y presten su consentimiento frente a aquel y/o a quien designe, para que el dato sea publicado en los medios que él disponga y su compromiso de no revocar la autorización para el uso de los datos.

## **IX. COMUNICACIONES**

Todas las comunicaciones vinculadas al desarrollo de DESAFÍO BANCO PATAGONIA se realizarán a través de correo electrónico. De considerarlo necesario, los organizadores podrán establecer las comunicaciones de manera telefónica. Los participantes se comprometen a otorgar información válida para realizar estas comunicaciones, quedando los Organizadores exentos de responsabilidad sobre las comunicaciones oportunas en caso de datos errados o desactualizados.

## **X. ACEPTACIÓN**

La inscripción en DESAFÍO BANCO PATAGONIA, así como la presentación de las iniciativas y piezas subidas durante las distintas fases del desafío, constituye la aceptación por parte de los participantes de las Bases y Condiciones contenidas en el presente documento, así como de todas posibles modificaciones por parte de los Organizadores.

La aceptación de las presentes Bases y Condiciones implica el consentimiento de los finalistas para que los organizadores, utilicen sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la difusión en medios y formas que se consideren pertinentes, con fines educativos y de promoción de los objetivos del desafío. La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos, no implicará remuneración ni beneficio alguno para el ganador.

## **XI. RESPONSABILIDADES**

Cuando circunstancias no imputables a los Organizadores ni previstas en las presentes Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, los Organizadores podrán suspender, cancelar o modificar la Convocatoria. En caso de modificación de la Convocatoria se publicarán en forma íntegra las nuevas Bases que así disponga en la Plataforma y en los medios que establezcan los Organizadores, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes. Los Organizadores no serán responsables de los daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros en sus personas o bienes, con motivo de la suspensión, cancelación o modificación de la Convocatoria. Excepto aviso en contrario efectuado por los participantes en ocasión de su participación en la Convocatoria o con posterioridad a ello, se considerará que los participantes, por el hecho de participar en la Convocatoria, autorizan a los Organizadores a enviar información sobre los distintos concursos que llevan a cabo. Los Organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos de las distintas etapas, así como también cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en la Convocatoria y sus procedimientos, dando previo aviso a los participantes por los medios previamente convenidos. Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de las presentes Bases será dirimida por los Organizadores. Los Organizadores se reservan el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar las presentes términos y condiciones, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

Para contacto: [argentina@socialab.com](mailto:argentina@socialab.com)